

## NORMATIVA ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA 2022

Según el Art. 17 de los estatutos de la asociación de madres y padres del alumnado Padre Faustino del C.D.P. Divina Pastora:

“Artículo 17. Elección.

Para formar parte de la Junta Directiva serán requisitos necesarios imprescindibles ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso o incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos, entre los socios, en Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

Convocada Asamblea General para la designación de la Junta Directiva, los socios que pretendan ejercer su derecho a ser **elegido (1)**, tendrán que presentar su candidatura con una antelación, como mínimo, de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea.

Producida una vacante, la junta directiva podrá designar a otra persona que forme parte de esta para su sustitución provisional, hasta que se produzca la elección definitiva por la Asamblea General convocada al efecto.”

(1) La forma para el ejercicio del derecho al sufragio pasivo pueden establecerse en forma individual, o colectiva por listas abiertas o cerradas.

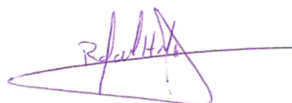
Los socios, que hayan abonado su cuota y que quieran presentar su candidatura para miembros de la junta directiva deben formalizar su solicitud enviando un correo al mail del AMPA: [ampapadrefaustino@gmail.com](mailto:ampapadrefaustino@gmail.com). Tal y como recogen nuestros estatutos pueden presentar su candidatura de forma individual (recogiendo tal candidatura el cargo al que se presenta: presidente, tesorero, secretario o vocal) o bien de forma colectiva, por listas abiertas (pueden acoger a mas socios que quieran formar parte de la junta) o bien listas cerradas (no acogen a mas socios para formar parte de la junta, el resto de socios que quiera colaborar con el equipo que se presenta podrá hacerlo como padre colaborador o voluntario).

El plazo de presentación de candidaturas termina a las 19:00h del 15 de febrero de 2022. Solo podrán concurrir a las elecciones a miembros de la Junta las candidaturas que se envíen en el plazo estipulado.

El día de la Asamblea General Extraordinaria, el 16 de febrero de 2022, solo tendrán derecho a voto los socios de la asociación que estén al día de la cuota, que actualmente está fijada en 25 euros.

Para ampliar información pueden dirigirse al correo del AMPA: [ampapadrefaustino@gmail.com](mailto:ampapadrefaustino@gmail.com)

En Chipiona a 01 de febrero de 2022



Fdo. Rafael Hernández Martín

Presidente del AMPA Padre Faustino